

## I.Disposiciones Generales

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### *Decreto 10/2022, de 2 de marzo, por el que se actualiza la Identidad Gráfica Corporativa del Gobierno de La Rioja*

202203040090374

I.26

La identificación corporativa del Gobierno de La Rioja y de la Comunidad Autónoma de La Rioja refleja la plasmación gráfica de aquellos hechos definitorios de la identidad común recogida en nuestro estatuto de autonomía y en la Ley 4/1985 de 31 de mayo, reguladora de signos de la identidad riojana.

Tras un análisis de la evolución y aplicación de la imagen corporativa del Gobierno de La Rioja, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su última actualización, y habiéndose producido cambios significativos en los soportes físicos y digitales, y en la forma en la que la ciudadanía requiere ser informada de los servicios públicos que tiene a su disposición, se consideró necesario proceder a la simplificación y modernización de dicha imagen corporativa, al objeto de mejorar su aplicabilidad, así como su adaptación a nuevos soportes y formatos.

Asimismo, teniendo presentes los criterios de racionalización del gasto público y actuando conforme a los principios de transparencia y participación, accesibilidad a la información, digitalización de los servicios públicos y de la atención a la ciudadanía, sostenibilidad integral de las administraciones públicas, seguridad jurídica y eficacia y eficiencia, se actualiza la identidad corporativa central 'La Rioja', quedando sin modificaciones la identidad institucional relativa a la Comunidad Autónoma de La Rioja como entidad geográfica territorial para uso de la Presidenta.

Ahondando en aquellos hechos que delimitan nuestra identidad como Comunidad, el legado histórico y artístico de la imagen creada por Alberto Corazón seguirá siendo el centro de la imagen corporativa, con una simplificación que busca una mejor adaptación a las necesidades actuales y los requerimientos del administrado.

Todas estas medidas sirven para ofrecer una imagen del Gobierno y de la Administración más cercana y amigable para todos los ciudadanos en la era digital, tan predominante en los tiempos actuales.

La Constitución Española de 1978 dispone en su artículo 148.1.1 cómo las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias para la organización de sus instituciones de autogobierno. Fruto de esta habilitación, la Comunidad Autónoma de La Rioja asume en el artículo 8 de su Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, competencia con carácter exclusivo sobre una serie de materias, entre las que se encuentra, la relativa a su 'potestad de autoorganización'.

El artículo 3 del Estatuto de Autonomía de La Rioja contempla los signos básicos de la identidad riojana al referirse expresamente a la Bandera, el Himno y el Escudo propio. La Ley 4/1985, de signos de la identidad riojana, regula la estructura y contenido de estos signos, su artículo 6 establece la composición del Escudo de La Rioja, habilitándose al Gobierno, en la disposición adicional segunda, para la regulación mediante Decreto de los logotipos de reproducciones simplificadas del Escudo para su uso oficial. Por su parte la disposición final primera autorizaba al Gobierno para dictar las disposiciones precisas para el cumplimiento y desarrollo de la Ley.

Haciendo uso de la autorización contenida en la disposición final primera, el entonces Consejo de Gobierno aprobó el Decreto 29/1985, de 7 de junio, por el que se desarrolla el contenido de la citada disposición con la finalidad básica de aprobar la reproducción simplificada del Escudo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que figuraba en el Programa de Identidad Corporativa elaborado por Alberto Corazón, así como regular la utilización uniforme del mismo.

Posteriormente, mediante dos decretos, el Decreto 20/2003, de 30 de mayo, por el que se regula la Identidad Gráfica Institucional de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de su Presidente, y el Decreto 81/2003, de 18 de julio, por el que se regula la Identidad Gráfica Corporativa del Gobierno de La Rioja, se regularizaron y se normalizó el uso de ambas identidades.

En este momento, se ha entendido oportuno actualizar la identidad corporativa con una apariencia exterior moderna y atemporal, que tenga un alto valor de reconocimiento, basada en destacar como signo lingüístico el nombre referente a la Comunidad Autónoma: 'La Rioja', simplificando el actual 'Gobierno de La Rioja'. El signo lingüístico, trabajado con la exclusiva familia tipográfica Riojana, con una estructura simple y contraformas abiertas, mejorará la legibilidad y aplicabilidad, y permitirá

ganar en coherencia y homogeneidad corporativa, reforzando el nombre de una tierra única y potenciando el gran conocimiento que se tiene de la región de cara al exterior.

La identidad corporativa requiere también, de un símbolo más actualizado y adaptado a los tiempos de hoy, con vista en el futuro, sin perder sus orígenes y optimizado para su uso digital. El nuevo símbolo partirá del utilizado anteriormente, creado por Alberto Corazón, con un toque más sencillo y simplificado. La simplificación de tres de los cuatro picos representados en su versión original, el puente representado por un único pasaje y los caudales de los ríos que atraviesan La Rioja, darán más profundidad y perspectiva a la imagen.

En su virtud, el Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 2 de marzo de 2022, acuerda aprobar el siguiente,

#### DECRETO

##### Artículo 1. *Objeto.*

El presente Decreto tiene por objeto actualizar las normas de utilización de la Identidad Gráfica Corporativa del Gobierno de La Rioja, de la Administración General de la Comunidad, de los organismos públicos vinculados o dependientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y del resto de entes integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la aprobación del 'Manual simplificado de la identidad de La Rioja'.

##### Artículo 2. *Definición y modalidades.*

La Identidad Gráfica Corporativa del Gobierno de La Rioja reviste dos modalidades:

a) Modalidad Central. Recoge una integración de la interpretación del escudo de La Rioja realizada en su día, junto a la denominación 'La Rioja', tal y como se describe en los anexos I y II de este Decreto, y en el 'Manual simplificado de la identidad de La Rioja'. Esta modalidad será de aplicación al Gobierno de La Rioja y será de uso obligatorio para los órganos y unidades administrativas de la administración general, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

b) Modalidad Extendida. Identidad gráfica de los Entes integrantes del Sector Público, diferentes a la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como de las unidades administrativas de la Administración General con identidad gráfica propia, tal y como aparece prevista en el Manual de Identidad Gráfica Corporativa aprobado mediante Decreto 81/2003, de 18 de julio, por el que se regula la Identidad Gráfica Corporativa del Gobierno de La Rioja. Su vigencia queda prorrogada hasta la aprobación de la versión completa del Manual de Identidad Gráfica Corporativa del Gobierno de La Rioja.

##### Artículo 3. *Ámbito subjetivo.*

1. La Identidad Gráfica Corporativa del Gobierno de La Rioja será de aplicación a:

- a) El Gobierno de La Rioja, y todos sus órganos, en el ejercicio de sus funciones ejecutivas y de dirección política.
- b) La Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- c) A los organismos públicos y el resto de entes integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. La Identidad Gráfica Corporativa del Gobierno de La Rioja sólo podrá ser utilizada por los organismos y entes descritos en el apartado anterior.

##### Artículo 4. *Manual simplificado de la identidad de La Rioja.*

1. Se aprueba el Manual simplificado de la identidad de La Rioja, que se incluye en el anexo III de este Decreto.

2. El Manual simplificado de la identidad de La Rioja contiene los siguientes apartados:

- a) Tipografía corporativa
- b) Cromatismo corporativo
- c) Semiótica de la identidad
- d) Constructivo de la identidad
- e) Papelería administrativa
- f) Señalética

3. El Manual simplificado de la identidad de La Rioja es un documento técnico destinado a su utilización por los titulares de los órganos con responsabilidades en los procesos de contratación y mantenimiento de los instrumentos y materiales afectados por el Manual.

*Artículo 5. Aplicaciones del Manual.*

La Identidad Gráfica Corporativa será utilizada en los siguientes elementos de acuerdo con las aplicaciones previstas en el Manual simplificado de la identidad de La Rioja:

- Edificios oficiales.
- Documentos, sellos, y membretes de uso oficial.

*Artículo 6. Material impreso.*

El material impreso para su utilización en la actividad administrativa ordinaria, que no esté contemplado en el Manual simplificado de la identidad de La Rioja, se regirá por lo dispuesto en el artículo 8.

*Artículo 7. Identidad de las dependencias administrativas.*

Las señalizaciones exteriores de identificación de las dependencias administrativas, así como los carteles de carácter informativo o publicitario destinados a su ubicación en vías públicas urbanas e interurbanas, se ajustarán a lo que se disponga al respecto en el Manual simplificado de la identidad de La Rioja.

En la elaboración y colocación de los elementos a los que se refiere el apartado anterior, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) La conservación de los elementos de interés histórico, artístico o cultural, así como la conservación de aquellos soportes cuya modificación presente graves dificultades de orden técnico o económico.
- b) La concordancia de los elementos con el entorno en que estén situados.
- c) El aprovechamiento de los elementos existentes cuya adecuación resulte posible a lo dispuesto en el Manual de Identidad Gráfica Corporativa.

*Artículo 8. Otras aplicaciones.*

La aplicación al resto de los soportes se realizará respetando las normas generales de composición de la Identidad Gráfica Corporativa.

En todo caso, las aplicaciones contenidas en el Manual Simplificado de Identidad Gráfica Corporativa podrán ser ampliadas a otros soportes mediante la actualización del mismo.

*Artículo 9. Manual de Identidad Gráfica Corporativa.*

La versión completa del Manual de Identidad Gráfica Corporativa del Gobierno de La Rioja y las sucesivas actualizaciones y puestas al día del mismo, así como las actualizaciones del Manual simplificado de la identidad de La Rioja se aprobarán mediante Orden del Consejero con competencias en ejecución administrativa de identidad e imagen institucional y corporativa en base a las directrices y en coordinación con los órganos de apoyo de la Presidenta.

Los problemas que puedan surgir en la aplicación de los mismos, así como las consultas o dudas acerca de aspectos no contemplados en ellos que puedan suscitarse se dirigirán a dicha Consejería.

*Artículo 10. Cumplimiento del Manual.*

Las Secretarías Generales Técnicas de las diferentes Consejerías velarán por la correcta aplicación de los símbolos de identidad visual del Gobierno de La Rioja, según las especificaciones recogidas en el Manual.

El órgano que tenga atribuidas competencias en materia de identidad e imagen institucional del Gobierno de La Rioja realizará las comprobaciones que correspondan para asegurar el correcto cumplimiento de las especificaciones recogidas en el Manual por los órganos y entes sujetos a la misma. Del resultado de las mismas se dará traslado a la Secretaría General Técnica de la Consejería a que estén adscritos los órganos o entes afectados, a quien corresponderá, en su caso, la ejecución de las medidas correctoras que se estimen procedentes.

Disposición transitoria única. *Regímenes transitorios.*

1. Seguirán utilizándose hasta que se agoten o, en todo caso, hasta transcurrido un año desde la entrada en vigor de este Decreto, las existencias de material impreso anteriores a la aprobación de este Decreto.

2. Respecto de los carteles y señalizaciones existentes en el momento de la aprobación de la presente norma, que no se ajusten a las especificaciones recogidas en el Manual simplificado de la identidad de La Rioja, se procurará su adaptación a las mismas.

3. Desde la entrada en vigor de este Decreto, la elaboración de nuevos elementos, a los que resulte de aplicación lo dispuesto en el mismo, se ajustará a su contenido.

4. La identidad gráfica de los Entes integrantes del Sector Público, diferentes a la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como de las unidades administrativas de la Administración General, a los que se aplica la identidad extendida prevista en el Manual de Identidad Gráfica Corporativa aprobado mediante Decreto 81/2003, de 18 de julio, por el que se regula la Identidad Gráfica Corporativa del Gobierno de La Rioja no efectuarán adaptaciones hasta la aprobación de la versión completa del Manual de Identidad Gráfica Corporativa del Gobierno de La Rioja.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este Decreto.

En concreto, queda derogado el Decreto 81/2003, de 18 de julio, por el que se regula la Identidad Gráfica Corporativa del Gobierno de La Rioja. La parte relativa a la identidad gráfica extendida quedará en vigor hasta la aprobación de la versión completa del Manual de Identidad Gráfica Corporativa del Gobierno de La Rioja.

Disposición final primera. *Desarrollo.*

Se faculta al Consejero con competencias en ejecución administrativa de identidad e imagen institucional y corporativa en base a las directrices y en coordinación con los órganos de apoyo de la Presidenta para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño a 2 de marzo de 2022.- La Presidenta, Concepción Andreu Rodríguez.- El Consejero de Hacienda y Administración Pública, Celso González González.

## ANEXO I

## IDENTIDAD GRÁFICA CORPORATIVA. REPRESENTACIÓN GRÁFICA



## ANEXO II

## IDENTIDAD GRÁFICA CORPORATIVA. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Signo lingüístico: «La Rioja». Tipografía Riojana. Color en tinta directa: Pantone 7546 C.

Signo gráfico que recoge los siguientes elementos:

Monte Laturce: Pantone 368 C

Puente: Blanco

Río: Pantone 368 C y blanco.

## ANEXO III

## MANUAL SIMPLIFICADO DE LA IDENTIDAD DE LA RIOJA

Manual simplificado de la identidad de La Rioja

## Manual simplificado de la identidad de La Rioja

Versión 1.0  
© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

El presente manual simplificado de la identidad corporativa de La Rioja regula las nuevas constantes gráficas que conforman la identidad.

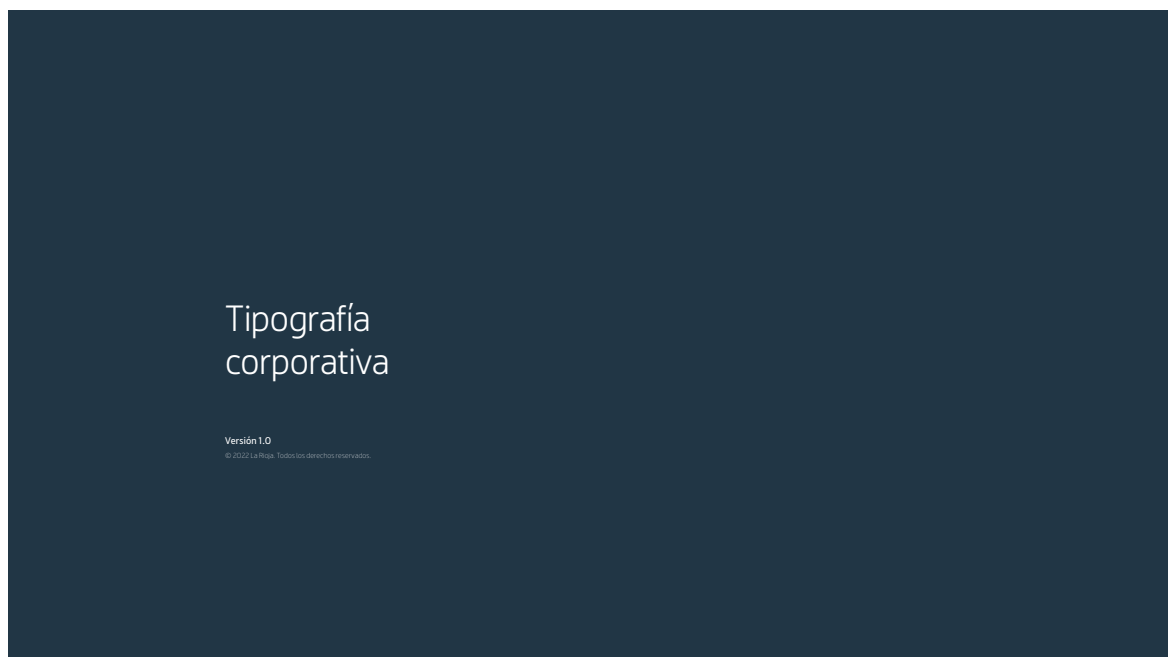
En él se establecen por programas corporativos las pautas sobre cómo utilizar y aplicar los distintos elementos online y offline de la identidad de La Rioja, asegurando una mejor cultura corporativa y el compromiso de sus destinatarios en su cuidado, uso y aplicación.

Manual simplificado de la identidad de La Rioja

## Índice

Tipografía corporativa	4
Cromatismo corporativo	10
Semiótica de la identidad	14
Constructivo de la identidad	23
Papelería administrativa	27
Señalética	47

Versión 1.0  
© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.







**Riojana Condensed**

Condensed es la variante estrecha de la tipografía riojana, cuyo uso está reservado a determinadas funciones y aplicaciones concretas definidas en los diferentes programas corporativos que conforman el manual de identidad corporativa.

Condensed Thin  
Condensed Book  
Condensed Regular  
Condensed Semibold  
Condensed Bold  
Condensed Black



Versión 1.0

© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

**Riojana Slab**

Slab es una familia tipográfica secundaria cuyo uso está reservado esencialmente a la producción editorial de La Rioja.

Thin/*Thin Italic*  
Book/*Book Italic*  
Regular/*Italic*  
Semibold/**S.Italic**  
Bold/**Bold Italic**  
Black/**Black Italic**



Versión 1.0

© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

**Tipografía ofimática**

La tipografía ofimática Arial es la alternativa ofimática a la Riojana.

Se utilizará a nivel interno de la Administración y en casos en los que una aplicación tenga que ser vista y compartida por terceros que no tengan instalada nuestra tipografía en sus ordenadores.

La tipografía ofimática Arial nunca se deberá utilizar para la comunicación externa (aplicaciones profesionales o soportes digitales e impresos).

Variante Condensad

Regular/Regular Italic

**Bold/Bold Italic**

Variante Regular

Regular/*Italic***Bold/Bold Italic****Black/B. Italic**

Versión 1.0

© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

Cromatismo  
corporativo

Versión 1.0

© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

### Principal

El cromatismo corporativo es una de las constantes que más nos identifica.

La paleta cromática de nuestra identidad se compone de un color primario, el verde corporativo –Pantone 368 C–, un color secundario, –el blanco corporativo–, y un color terciario, el gris corporativo –Pantone 7546 C.



Versión 1.0

© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

Semiótica  
de la identidad

Versión 1.0

© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

### Signo verbal y signo gráfico-lingüístico

El signo verbal es la denominación, su nombre legal: La Rioja, que coincide con el signo gráfico-lingüístico o logotipo. Está compuesto por la tipografía corporativa Riojana Semibold. La composición ha de ser en caja alta y baja, es decir, la 'L' de La, y la 'R' de Rioja en mayúsculas y el resto en minúsculas y esta compuesta por isotipo y nombre.

#### Símbolo:

El símbolo en solitario sólo se utiliza en espacios pequeños en los que no es posible aplicar la versión principal y extendida. Es el caso del icono de la app o elementos promocionales con restricciones de espacio.

#### Nombre:

La palabra La Rioja siempre estará presente como marca excepto en espacios pequeños en los que no es posible aplicar. Esta versión debe priorizarse en toda la comunicación, desde grandes formatos a digital.



Versión 1.0

© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

### Signo icónico. Isotipo

El isotipo es el elemento esencial de la identidad de La Rioja. Este signo icónico es una evolución moderada, coherente y lógica del diseñado por Alberto Corazón en 1983, sin que pierda la fuerza de su reconocimiento, haciendo que su composición visual sea más armónica y equilibrada.

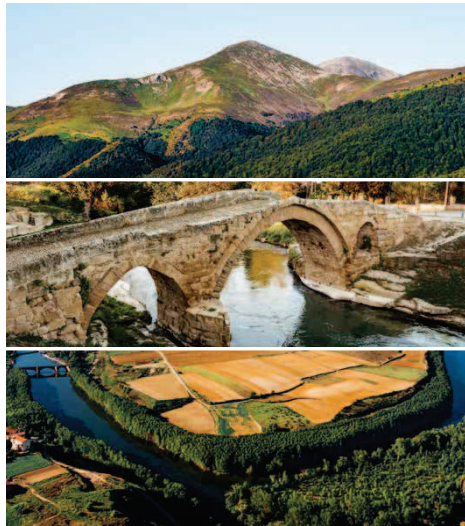


Versión 1.0

© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

**Signo icónico. Isotipo**

El isotipo refleja el paisaje de la Comunidad Autónoma: la sierra riojana (monte Laturce) y los puentes románicos por los que cruzan varios ríos, como el río Ebro.

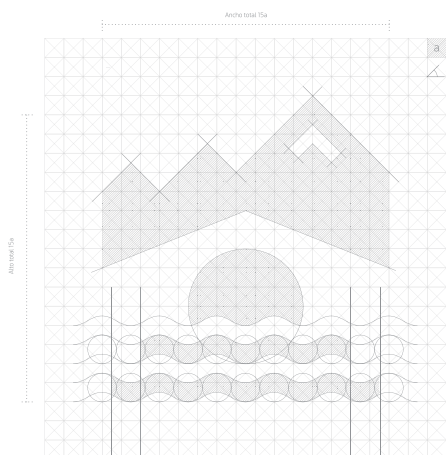


↑ Versión 1.0  
© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

**Signo icónico. Isotipo**

**Construcción**

En este diagrama se puede ver la retícula y las proporciones mediante las cuales se construye el signo icónico de la identidad.



↑ Versión 1.0  
© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

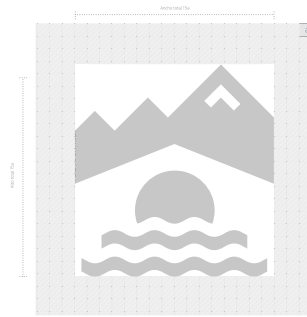
**Signo icónico. Isotipo**

**Área de seguridad**

Aquí se establece cuál es el área de seguridad que deberá respetarse en su aplicación. Este espacio no debe ser invadido por elementos adyacentes, ya sean textos, fotografías u otras marcas. Cuanto más espacio exista alrededor del isotipo, mayor será su impacto visual.

**Reducción mínima**

En casos en que sea necesaria la reducción del isotipo, se recomienda no reproducirlo a un tamaño inferior a 6 mm de alto para la versión impresa y de 22 px de alto para la versión en pantalla.



**Reducción mínima**

Impreso



Pantalla



Versión 1.0

© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

**Versiones cromáticas**

El signo icónico de La Rioja solo existe en tres versiones cromáticas principales: verde corporativo sobre blanco, verde corporativo sobre gris corporativo y gris corporativo sobre verde corporativo.

No existen más versiones de color, salvo el signo icónico monocromático sobre fondo de color, en blanco y negro o sobre fondo fotográfico.

Reproducción principal sobre blanco



Reproducción principal sobre gris corporativo



Reproducción principal sobre verde corporativo



Reproducción monocromática sobre blanco



Reproducción monocromática sobre gris corporativo



Reproducción monocromática sobre verde corporativo



Reproducción monocromática (gris claro y oscuro)



Reproducción monocromática (positivo)



Reproducción monocromática (negativo)



Versión 1.0

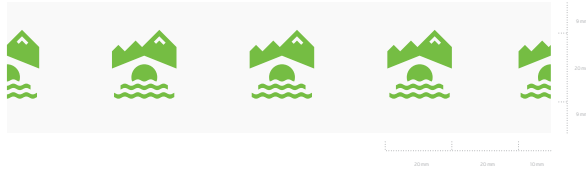
© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

**Etiquetas y embalajes**

**Cinta**

La cinta adhesiva crea el patrón con el isotipo repetido. Hay dos versiones principales, una con el isotipo en verde y el fondo blanco; y otra con el isotipo en blanco y el fondo en el verde corporativo.

Versión monocromática sobre fondo blanco



Versión monocromática sobre fondo verde



Versión 1.0

© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

**Etiquetas y embalajes**

**Desarrollo pautado**

**Especificaciones de soporte e impresión**

Papel: Kraft mate

Impresión: Offset

Versión monocromática sobre fondo blanco



Versión monocromática sobre fondo verde



Versión 1.0

© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

# Constructivo de la identidad

Versión 1.0  
© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

## Versiones

La marca de La Rioja es el resultado de la composición del signo icónico, el signo gráfico-lingüístico, expresado a través de la familia tipográfica corporativa.

En esta página se presenta las versiones; isotipo, principal e imagotipo de la identidad de La Rioja, que será de aplicación en las referencias posteriores a la conocida como marca única.

Siempre se deberán utilizar las artes finales originales y se respetarán las normas de aplicación que se describen en el manual.





**Normas de composición**

**Construcción**

En este diagrama se puede ver la retícula y las proporciones mediante las cuales se construye esta versión del imatopito.



**Área de reserva**

Aquí se establece cuál es el área de reserva que deberá respetarse en su aplicación. Esta equivale a la altura de la letra «L» del logotipo. Este espacio no debe ser invadido por elementos adyacentes, ya sean textos, fotografías u otras marcas.



Cuanto más espacio exista alrededor del imatopito, mayor será su impacto visual.

**Reducción mínima**

En casos en que sea necesaria la reducción del imatopito se recomienda no reproducirlo a un tamaño inferior de 12 mm de ancho para la versión impresa y de 34 px de ancho para la versión en pantalla.

**Reducción mínima**



Para estos casos deberá utilizarse únicamente la versión que ha sido especialmente creada para reducciones de tamaño con el interlineado o tracking del logotipo ampliado para facilitar su legibilidad.



Versión 1.0

© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

**Versiones cromáticas**

El imatopito de La Rioja solo existe en tres versiones cromáticas principales: verde y gris corporativo sobre blanco, blanco y verde corporativo sobre gris corporativo y blanco y gris corporativo sobre verde corporativo.

No existen más versiones de color, salvo el imatopito monocromático sobre fondo de color, en blanco y negro o sobre fondo fotográfico.

Reproducción principal sobre blanco



Reproducción principal sobre gris corporativo



Reproducción principal sobre verde corporativo



Reproducción una tinta sobre blanco



Reproducción una tinta sobre gris corporativo



Reproducción una tinta sobre verde corporativo



Reproducción monocromática (gris oscuro y claro)



Reproducción monocromática (positivo)



Reproducción monocromática (negativo)



Versión 1.0

© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.



**Elementos**

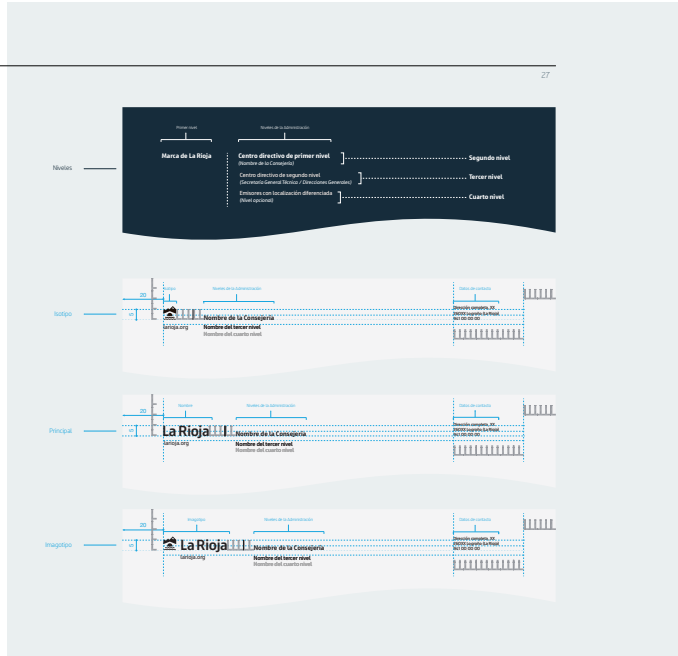
Se recuerda la obligatoriedad de incluir siempre los elementos aquí descritos:

**Marca de La Rioja.**

**Niveles de La Administración.**

Se puede descender hasta el cuarto nivel.

**Datos de contacto** del nivel directivo.



**Hoja ofimática**

**Versión Isotipo**

Las guías de las hojas estarán basadas en el tamaño del isotipo que se aplica.

**Especificaciones de impresión**

**Papel:** offset 100g reciclado en tono blanco roto. (Recomendación: Conqueror Recycled - CX22)

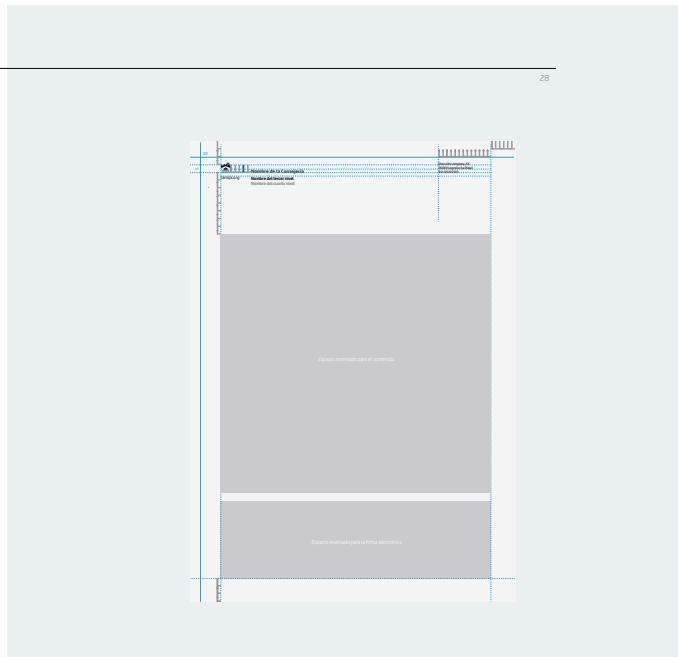
**Impresión:** offset.

**Especificaciones tipográficas**

**Consejería:** Riojana Bold. Cuerpo 9pt.

**Niveles:** Riojana Regular. Cuerpo 8pt (Inter. 9pt).

**Dirección:** Riojana Regular. Cuerpo 6pt (Inter. 7pt).



**Hoja ofimática****Versión Principal**

Las guías de las hojas estarán basadas en el tamaño del nombre que se aplica.

**Especificaciones de impresión**

**Papel:** offset 100g reciclado en tono blanco roto.  
(Recomendación: Conqueror Recycled - CX22).

**Impresión:** offset.

**Especificaciones tipográficas**

**Consejería:** Riojana Bold.  
Cuerpo 9pt.

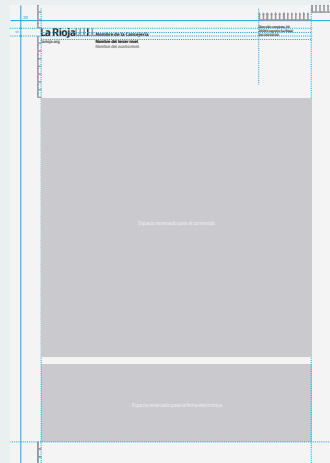
**Niveles:** Riojana Regular.  
Cuerpo 8pt (Inter. 9pt).

**Dirección:** Riojana Regular.  
Cuerpo 6pt (Inter. 7pt).



Versión 1.0

© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

**Hoja ofimática****Versión Imagotipo**

Las guías de las hojas estarán basadas en el tamaño del imagotipo que se aplica.

**Especificaciones de impresión**

**Papel:** offset 100g reciclado en tono blanco roto.  
(Recomendación: Conqueror Recycled - CX22).

**Impresión:** offset.

**Especificaciones tipográficas**

**Consejería:** Riojana Bold.  
Cuerpo 9pt.

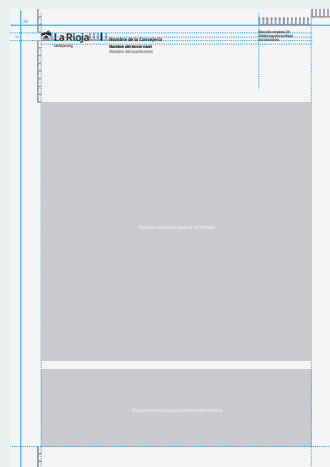
**Niveles:** Riojana Regular.  
Cuerpo 8pt (Inter. 9pt).

**Dirección:** Riojana Regular.  
Cuerpo 6pt (Inter. 7pt).



Versión 1.0

© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.



**Documentos de Decisión,  
Juicio y Constancia**

**Decisión:** Resoluciones y Acuerdos.  
**Juicio:** Actas e Informes.  
**Constancia:** Certificados.

**Especificaciones de formato**  
A4: 210 x 297 mm.

**Especificaciones de soporte e impresión**  
En caso de que fuera imprescindible la reproducción en papel, se deberán atender (las pautas reprográficas que se describen a continuación. La administración tiene una responsabilidad medioambiental, por lo que se aconseja el uso de soportes certificados: PEC, FSC, TFC o papel ecológico.

**Papel:** Offset 80 g reciclado en tono blanco roto.  
**Impresión:** Offset.

**Especificaciones tipográficas de la cabecera**

**Consejería:** Rioja Bold. Cuerpo 9pt.  
**Niveles:** Rioja Regular. Cuerpo 8pt (Inter. 9pt).  
**Dirección:** Rioja Regular. Cuerpo 6pt (Inter. 7pt).

**Especificaciones tipográficas del contenido**  
**Título del documento:** Arial Bold 12 pt (inter. 12 pt).  
**Cuerpo del texto:** Arial Regular 10 pt (inter. 14 pt).  
**Destacados:** Arial Bold 10 pt (inter. 14 pt).

↑ Versión 1.0  
© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.



**Nota de régimen interior**

**Especificaciones de formato**  
A4: 210 x 297 mm.

**Especificaciones de soporte e impresión**  
En caso de que fuera imprescindible la reproducción en papel, se deberán atender (las pautas reprográficas que se describen a continuación. La administración tiene una responsabilidad medioambiental, por lo que se aconseja el uso de soportes certificados: PEC, FSC, TFC o papel ecológico.

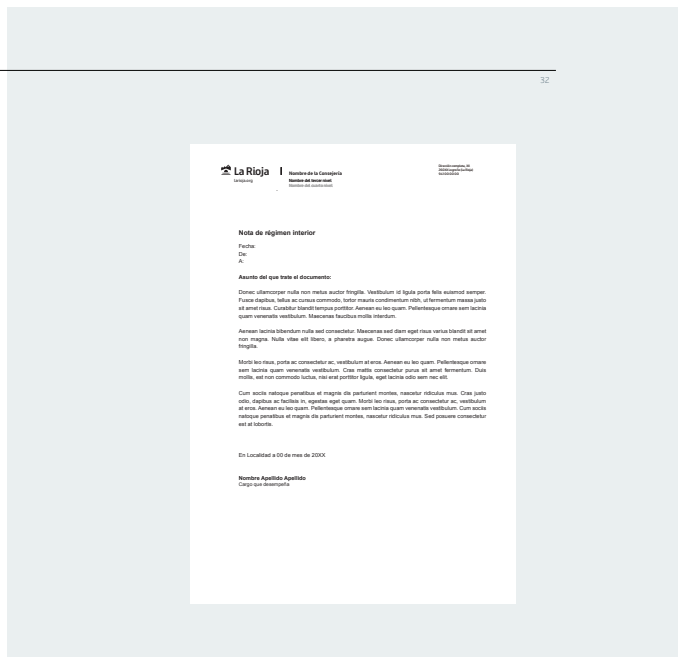
**Papel:** Offset 80 g reciclado en tono blanco roto.  
**Impresión:** Offset.

**Especificaciones tipográficas de la cabecera**

**Consejería:** Rioja Bold. Cuerpo 9pt.  
**Niveles:** Rioja Regular. Cuerpo 8pt (Inter. 9pt).  
**Dirección:** Rioja Regular. Cuerpo 6pt (Inter. 7pt).

**Especificaciones tipográficas del contenido**  
**Título del documento:** Arial Bold 12 pt (inter. 12 pt).  
**Cuerpo del texto:** Arial Regular 10 pt (inter. 14 pt).  
**Destacados:** Arial Bold 10 pt (inter. 14 pt).

↑ Versión 1.0  
© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.



Pliego de prescripciones técnicas

Especificaciones de formato A4: 210 x 297 mm.

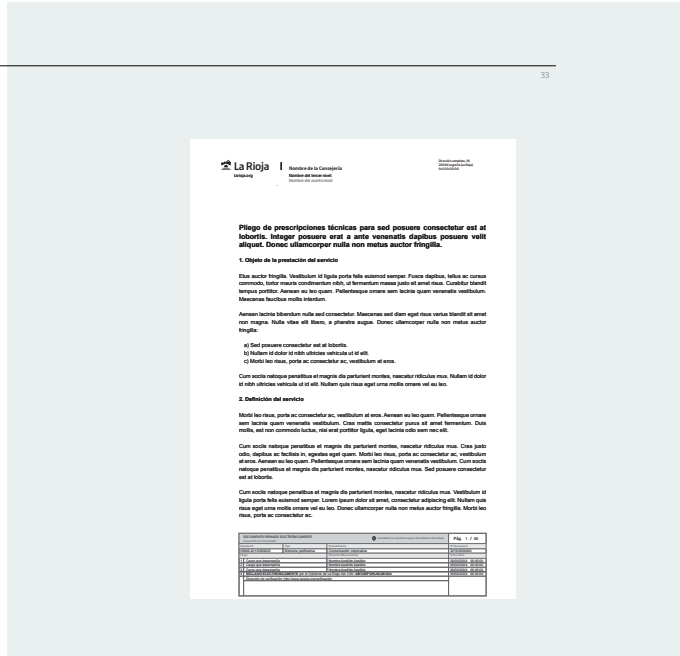
Especificaciones de soporte e impresión En caso de que fuera imprescindible la reproducción en papel, se deberán atender las pautas reprográficas que se describen a continuación...

Papel: Offset 80 g recitado en tono blanco roto. Impresión: Offset.

Especificaciones tipográficas de la cabecera Consejería: Riojana Bold. Cuerpo 9pt. Niveles: Riojana Regular. Cuerpo 8pt (Inter. 9pt). Dirección: Riojana Regular. Cuerpo 6pt (Inter. 7pt).

Especificaciones tipográficas del contenido Título del documento: Arial Bold 12 pt (inter. 12 pt). Cuerpo del texto: Arial Regular 10 pt (inter. 14 pt). Destacados: Arial Bold 10 pt (inter. 14 pt).

Versión 1.0 © 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.



Memoria justificativa (licitación)

Especificaciones de formato A4: 210 x 297 mm.

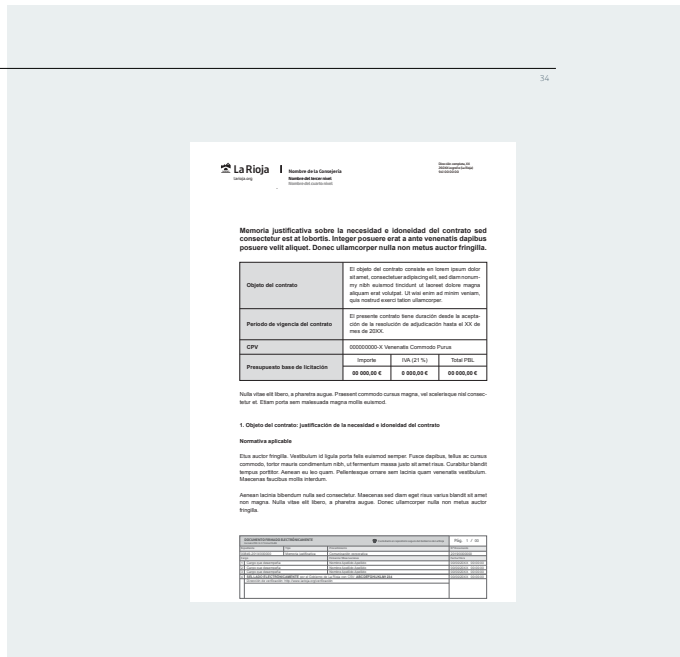
Especificaciones de soporte e impresión En caso de que fuera imprescindible la reproducción en papel, se deberán atender las pautas reprográficas que se describen a continuación...

Papel: Offset 80 g recitado en tono blanco roto. Impresión: Offset.

Especificaciones tipográficas de la cabecera Consejería: Riojana Bold. Cuerpo 9pt. Niveles: Riojana Regular. Cuerpo 8pt (Inter. 9pt). Dirección: Riojana Regular. Cuerpo 6pt (Inter. 7pt).

Especificaciones tipográficas del contenido Título del documento: Arial Bold 12 pt (inter. 12 pt). Cuerpo del texto: Arial Regular 10 pt (inter. 14 pt). Destacados: Arial Bold 10 pt (inter. 14 pt).

Versión 1.0 © 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.



**Sobres**

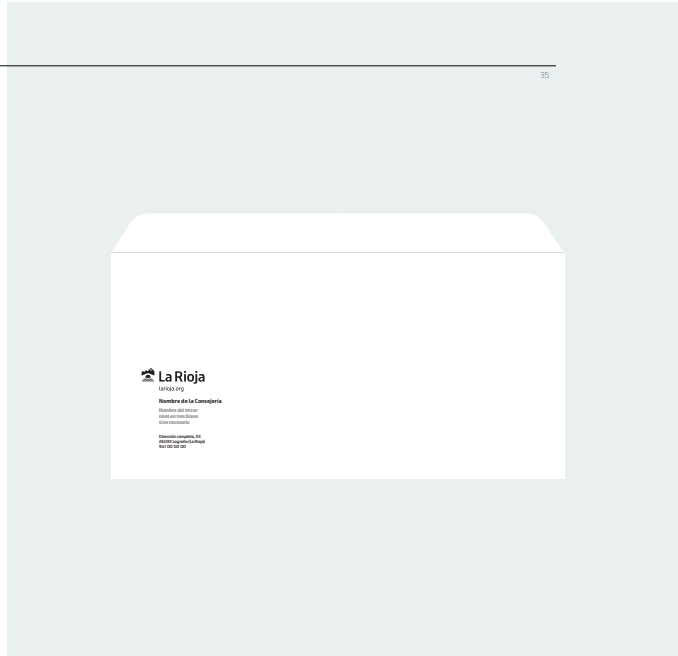
**Elementos**

Se recuerda la obligatoriedad de incluir siempre los elementos aquí descritos:

**Marca de La Rioja.**

**Nivel de la Administración.** Se puede descender hasta el cuarto nivel.

**Datos de contacto** del nivel directivo.



↑ Versión 1.0  
© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

**Sobre americano con ventana**

**Especificaciones de formato**  
220 x 110 mm.

**Especificaciones de soporte e impresión**

**Papel:** Offset 120 g y reciclado en tono blanco roto (Canqueroor Recycled - CX22).

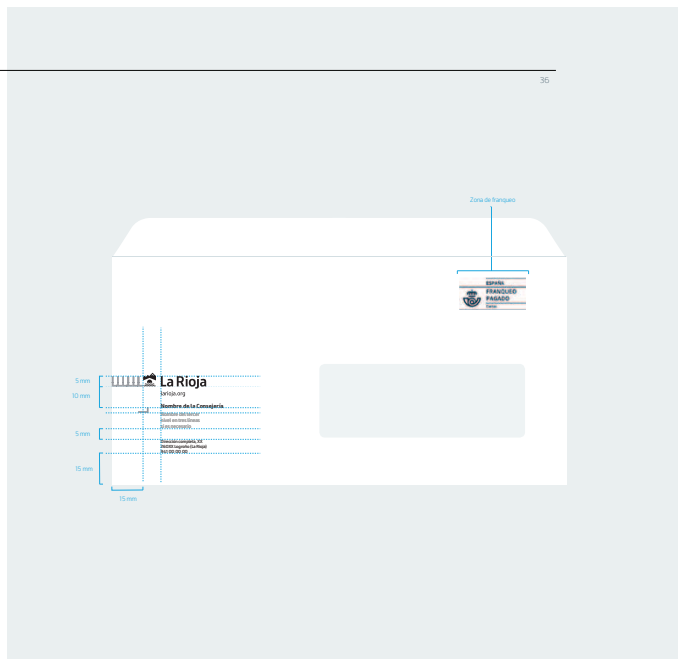
**Impresión:** Offset.

**Especificaciones tipográficas**

**Consejería:** Riojana Bóld. Cuerpo 8pt.

**Niveles:** Riojana Regular. Cuerpo 7pt (Inter. 8pt).

**Dirección:** Riojana Regular. Cuerpo 6pt (Inter. 7pt).



↑ Versión 1.0  
© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

**Sobre americano sin ventana**

**Especificaciones de formato**  
220 x 110 mm.

**Especificaciones de soporte e impresión**

**Papel:** Offset 120 g reciclado en tono blanco roto (Conqueror Recycled - CX22).

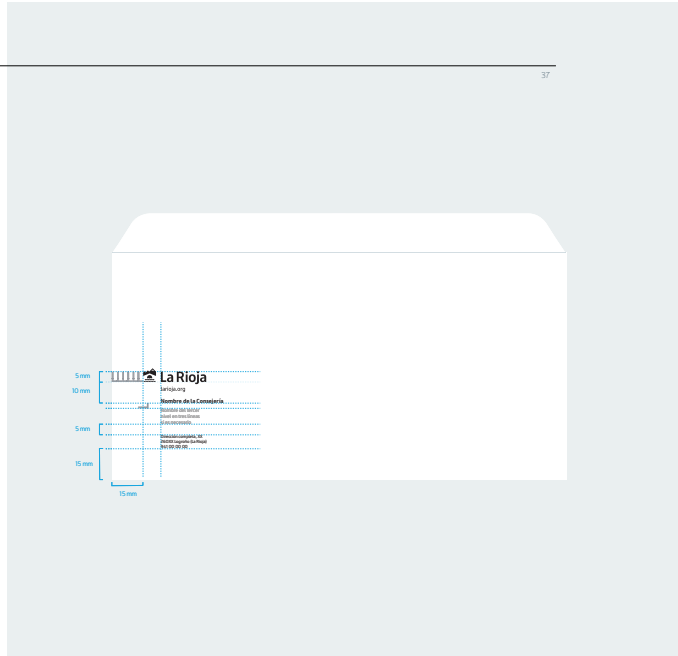
**Impresión:** Offset.

**Especificaciones tipográficas**

**Consejería:** Riojana Bold, Cuerpo 8pt.

**Niveles:** Riojana Regular, Cuerpo 7pt (Inter: 8pt).

**Dirección:** Riojana Regular, Cuerpo 6pt (Inter: 7pt).



Versión 1.0

© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

**Sobre bolsa C4**

**Especificaciones de formato**  
229 x 324 mm.

**Especificaciones de soporte e impresión**

**Papel:** Offset 120 g reciclado en tono blanco roto (Conqueror Recycled - CX22).

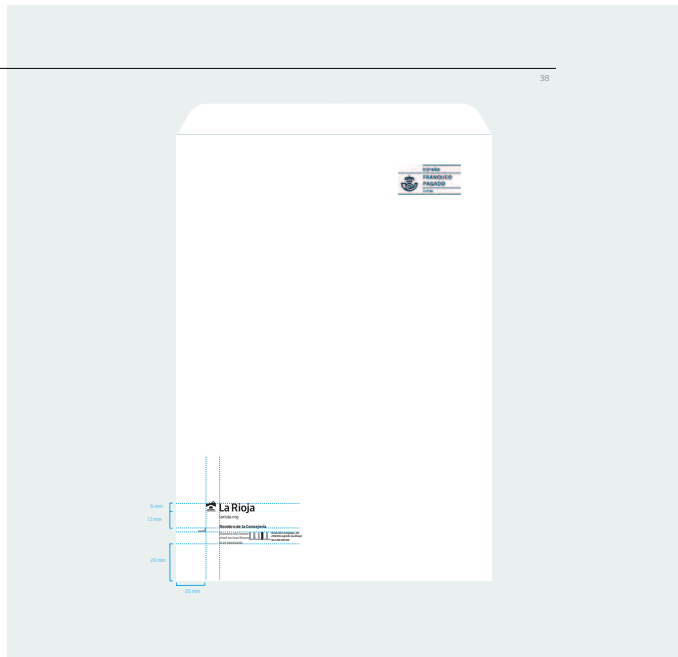
**Impresión:** Offset.

**Especificaciones tipográficas**

**Consejería:** Riojana Bold, Cuerpo 9pt.

**Niveles:** Riojana Regular, Cuerpo 8pt (Inter: 9pt).

**Dirección:** Riojana Regular, Cuerpo 6pt (Inter: 7pt).



Versión 1.0

© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.



**Sobre bolsa C6**

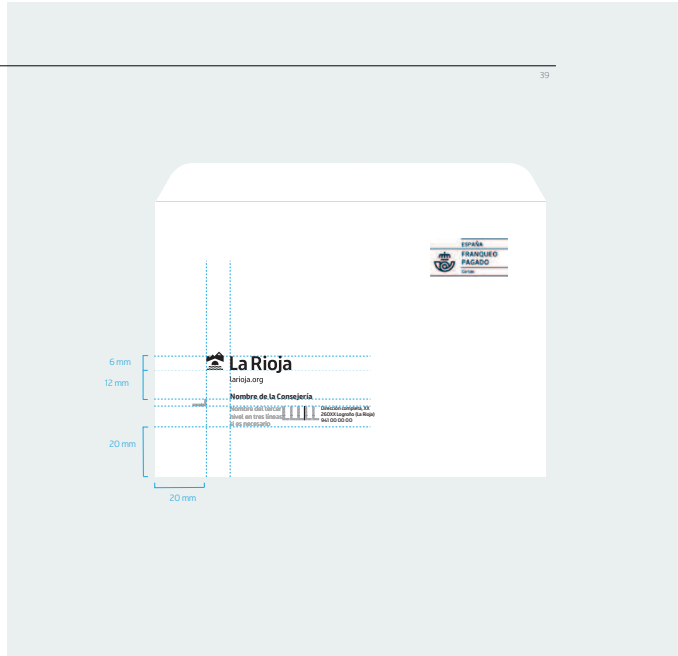
**Especificaciones de formato**  
162 x 114 mm.

**Especificaciones de soporte e impresión**

**Papel:** Offset 120 g reciclado en tono blanco roto (Conqueror Recycled - CX22).  
**Impresión:** Offset.

**Especificaciones tipográficas**

**Consjería:** Riojana Bold. Cuerpo 9pt.  
**Niveles:** Riojana Regular. Cuerpo 9pt (Inter. 9pt).  
**Dirección:** Riojana Regular. Cuerpo 6pt (Inter. 7pt).



↑ Versión 1.0  
© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

**Carpeta corporativa**

**Especificaciones de formato\***

**Formato abierto:** 440 x 310 mm.  
**Formato cerrado:** 220 x 310 mm.

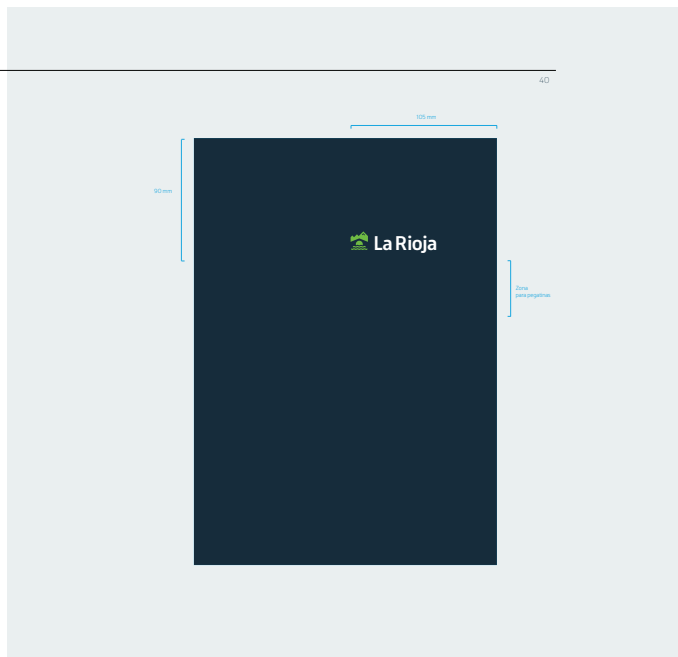
\* Las carpetas corporativas no dispondrán de lomo. No obstante, cuando resulte necesario, se podrá añadir hasta 2 cm de lomo sin modificar el diseño de la carpeta.

**Especificaciones de soporte e impresión**

**Papel:** Offset 350 g reciclado en tono blanco roto (Conqueror Recycled - CX22).

**Colores:** Pantone 7546 C y Pantone 368 C.

**Impresión:** Offset.



↑ Versión 1.0  
© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

**Tarjetas**

**Especificaciones de formato**  
 AB: 74 x 52 mm.

**Especificaciones de soporte e impresión**

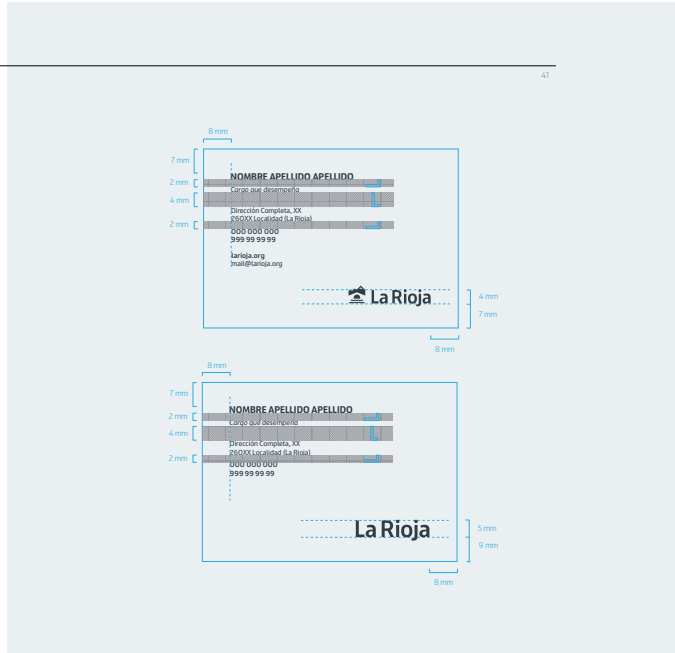
**Papel:** Offset 300 g reciclado en tono blanco roto (Conqueror Recycled - CX22).

**Impresión:** Offset.

**Especificaciones tipográficas anverso**

**Nombre y apellidos:** Riojana Bold 8 pt (Inter, 9 pt).  
**Cargo que desempeña:** Riojana Italic 6 pt (Inter, 7 pt).  
**Teléfono:** Riojana Semibold 6 pt (Inter, 7 pt).

↑ Versión 1.0  
 © 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.



**Tarjetas**

**Especificaciones de formato**  
 AB: 74 x 52 mm.

**Especificaciones de soporte e impresión**

**Papel:** Offset 300 g reciclado en tono blanco roto (Conqueror Recycled - CX22).

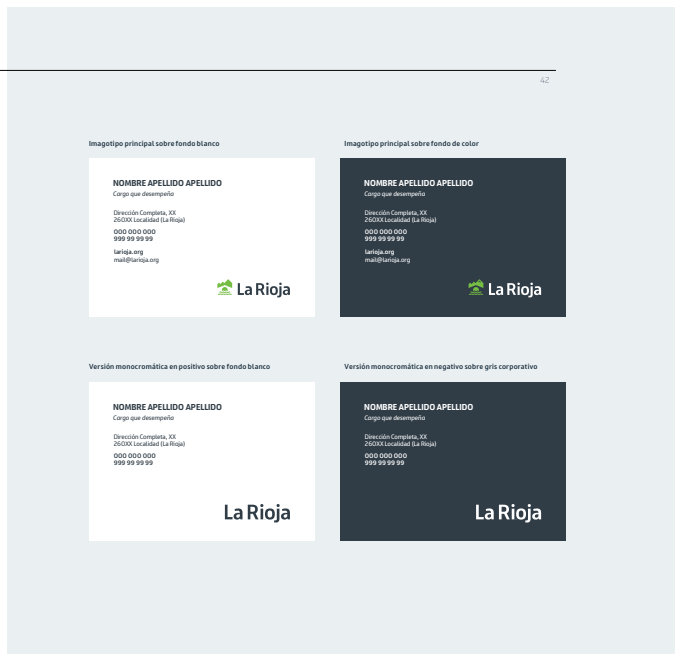
**Colores:** Pantone 7546 C y Pantone 368 C.

**Impresión:** Offset.

**Especificaciones tipográficas anverso**

**Nombre y apellidos:** Riojana Bold 8 pt (Inter, 9 pt).  
**Cargo que desempeña:** Riojana Italic 6 pt (Inter, 7 pt).  
**Teléfono:** Riojana Semibold 6 pt (Inter, 7 pt).

↑ Versión 1.0  
 © 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.



**Sellos**

**Grupo 1 y 2**

Para los sellos se ha planteado la siguiente clasificación en función de las tipologías que atienden a su estructura formal.

**Grupo 1**

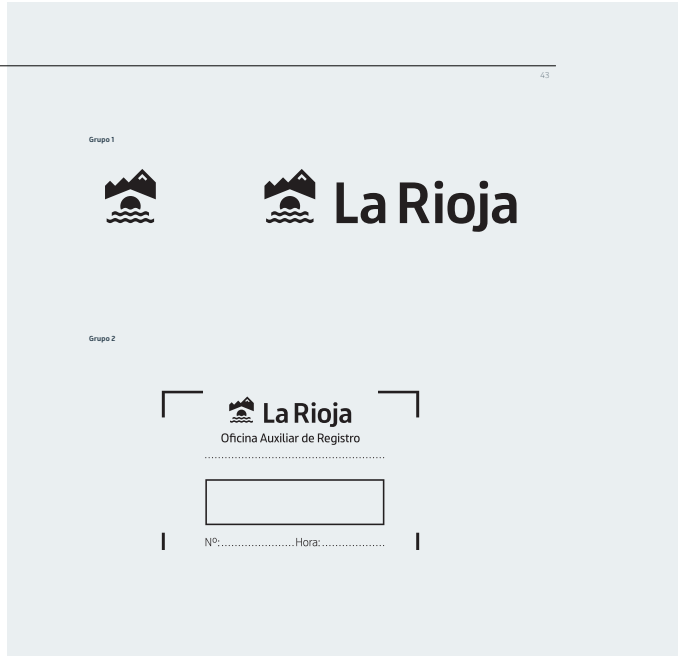
Este primer grupo contiene los sellos: solo el isotipo y el imagotipo de la identidad.

**Grupo 2**

Este segundo grupo contiene únicamente el logotipo de La Rioja completo, un espacio para que la consejería escriba dónde se encuentra el registro, otro espacio para el sello fechador, y un último espacio para anotar el número y la hora del registro.

**Especificaciones de tinta**

Tanto para sellos automáticos como para sellos de goma, la tinta deberá ser de un color verde, lo más aproximado al verde corporativo.



**Sellos**

**Grupo 3 y 4**

Para los sellos se ha planteado la siguiente clasificación en función de los tipos que atienden a su estructura formal.

**Grupo 3**

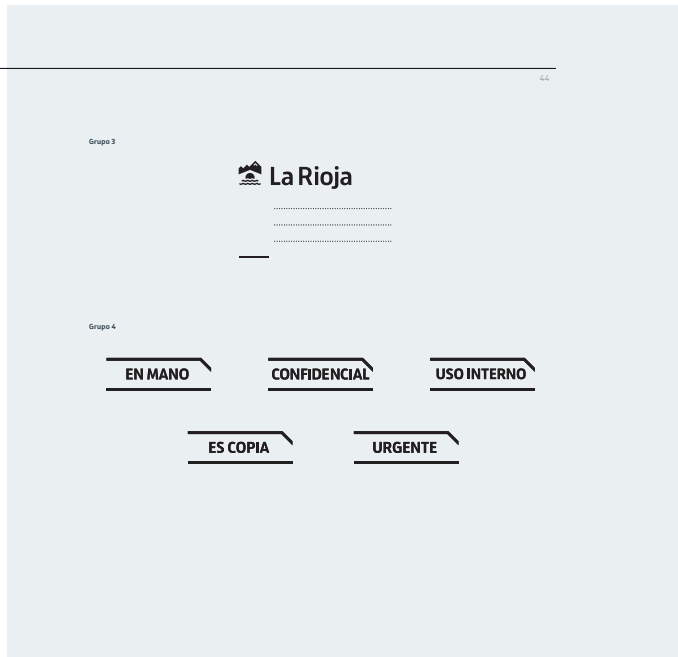
Este tercer grupo contiene el imagotipo de La Rioja con líneas discontinuas que servirán para escribir posteriormente.

**Grupo 4**

Estos sellos solo contendrán una palabra y se deberá adaptar en función de la cantidad de texto que contiene para que todos tengan la misma medida de ancho.

**Especificaciones de tinta**

Tanto para sellos automáticos como para sellos de goma, la tinta deberá ser de un color verde, lo más aproximado al verde corporativo.



# Señalética

Versión 1.0  
© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

## Constantes

En esta página mostramos el conjunto de elementos que conforman las constantes gráficas del programa de señalética e identificación de La Rioja: imagotipo, cromatismo, tipografía corporativa y la iconografía corporativa riojana.

<p><b>Imagotipo</b></p> 	<p><b>Cromatismo</b></p> 
<p><b>Tipografía corporativa</b></p> <p>Rioja</p> <p><b>AaBbCcDdEe0123</b>                  abcdefghijklmnopqrstuvwxyz                  ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ                  1234567890</p> <p>Rioja Condensed</p> <p><b>AaBbCcDdEe0123</b>                  abcdefghijklmnopqrstuvwxyz                  ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ                  1234567890</p>	<p><b>Iconografía</b></p> 

**Emplazamiento de la señalización**

En este apartado se muestran los criterios básicos y algunas de las principales posibilidades de emplazamiento de la señalización. Sin embargo, sólo la experiencia y el sentido común de quien realice el proyecto pueden garantizar un buen resultado.

En función del emplazamiento espacial y de los requerimientos informativos, las señales se han de instalar en unas determinadas alturas respecto al suelo. Estas posiciones son las que se indican en el esquema de la derecha.

Hay que respetar siempre que sea posible las indicaciones establecidas, ya que de esta manera se puede mantener la coherencia formal en los diferentes espacios y además se puede garantizar la mejor legibilidad posible de los mensajes y, por tanto, la eficacia del sistema.

Si las condiciones arquitectónicas o funcionales de un espacio determinado no permiten colocar dentro de los márgenes establecidos una señal que se considera imprescindible, hay que intentar que esta se sitúe lo más próxima posible a la posición límite.

Hay que tener en cuenta que ninguna señal colgada puede situarse por debajo de los 2 m sobre el suelo. En situaciones extremas se debe recurrir a señales exentas de pie, siempre que no generen pasos inferiores a 1 m de ancho.



**Terminología básica**

Toda disciplina está sujeta a un marco lingüístico de referencia. Un entorno que, aunque esté en permanente evolución, evite la confusión de términos y la indefinición de conceptos.

Recogemos en este listado algunos de los que aparecen en este programa con el fin de unificar criterios y ser coherentes en su expresión gráfica.

**Soporte**  
Es la superficie sobre la que se aplica la imagen. Cumple la misión de portar la impresión.

**Pantone**  
Es un sistema de identificación, comparación y comunicación del color para las artes gráficas. Su método de definición cromática es el más reconocido y utilizado, por lo que habitualmente se denomina Pantone® al sistema de control de colores.

**RAL**  
Es un sistema europeo de combinación de colores que define colores para pinturas, plásticos y recubrimientos.

**Directorio**  
Cartel o tablero situado a la entrada de ciertos establecimientos públicos en el que se indica dónde se encuentran los distintos departamentos o servicios, a menudo acompañado de un plano esquemático del local.

**Vitrilo de corte**  
El vitrilo de corte es una película autoadhesiva que se utiliza para la decoración y la rotulación de superficies planas y onduladas tanto en interiores como en exteriores.

**Metracrílico**  
Material plástico transparente, muy rígido y resistente a los agentes atmosféricos que es producto de la polimerización del ácido acrílico o de sus derivados.

**Aluminio lacado**  
El tratamiento de lacado del aluminio es un procedimiento especial de protección de la superficie de los perfiles de aluminio con una capa de pintura aplicada, puede ser en polvo o líquida.

**Fotoluminiscencia**  
La fotoluminiscencia es la propiedad que poseen determinados elementos para emitir radiación luminosa (fotón) después de haber sido sometidos a estimulación externa. La previa excitación del sistema de Señalización Fotoluminiscente de Seguridad es pues un requisito indispensable para la emisión de la luminiscencia.

**Imagotipo**  
Así se define cuando en la representación visual de una marca existe un elemento pictográfico junto al texto. Entonces, nos encontramos con un elemento que podemos leer y otro que no.

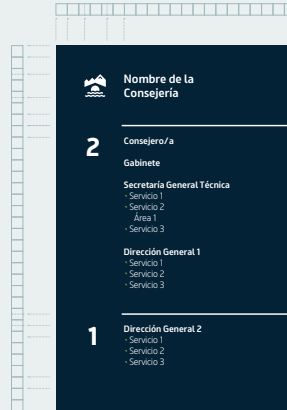
**Isotipo**  
Consiste en la representación de una marca cuando se compone solo de una imagen. No hay tipografía, no puede leerse, aunque sí pueda entenderse qué representa el diseño.

**Directorio principal**

**Esquema**

Para los vestíbulos y recepciones principales de las dependencias de La Rioja deberán seguirse las pautas aquí descritas.

Hay que respetar siempre que sea posible estas indicaciones, ya que de esta manera se puede mantener la coherencia formal en los diferentes espacios y además se puede garantizar la homogeneidad del sistema de señalización de la identidad.



↑ Versión 1.0  
© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

**Emplazamiento**

**Visual**

Para los vestíbulos y recepciones principales de las dependencias de La Rioja deberán seguirse las pautas aquí descritas.

Hay que respetar siempre que sea posible estas indicaciones, ya que de esta manera se puede mantener la coherencia formal en los diferentes espacios y además se puede garantizar la homogeneidad del sistema de señalización de la identidad.



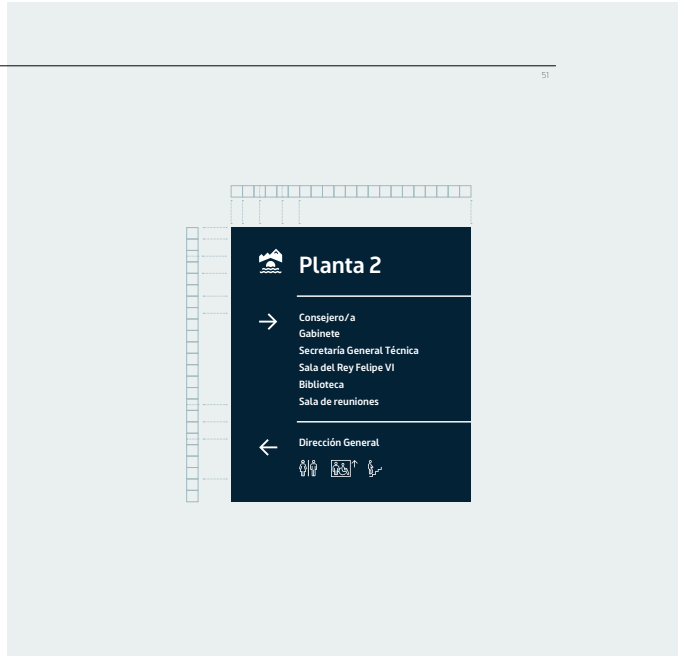
↑ Versión 1.0  
© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

**Directorio de planta**

**Esquema**

Para los vestíbulos y recepciones principales de las dependencias de La Rioja deberán seguirse las pautas aquí descritas.

Hay que respetar siempre que sea posible estas indicaciones, ya que de esta manera se puede mantener la coherencia formal en los diferentes espacios y además se puede garantizar la homogeneidad del sistema de señalización de la identidad.



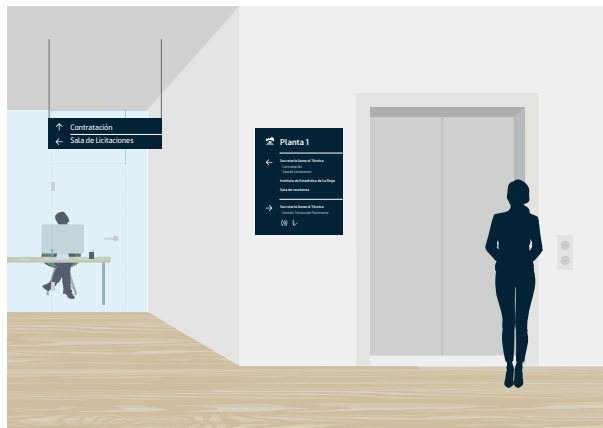
↑ Versión 1.0  
© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

**Directorio de planta**

**Visual**

Para los vestíbulos y recepciones principales de las dependencias de La Rioja deberán seguirse las pautas aquí descritas.

Hay que respetar siempre que sea posible estas indicaciones, ya que de esta manera se puede mantener la coherencia formal en los diferentes espacios y además se puede garantizar la homogeneidad del sistema de señalización de la identidad.



↑ Versión 1.0  
© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.

¡ Gracias !

Versión 1.0  
© 2022 La Rioja. Todos los derechos reservados.